

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 24 de mayo de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada en el P.A. 549/2020 y se emplaza a los terceros interesados.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, sito en Avda. del Sur, Edificio Judicial de La Caleta, 6.ª planta, se ha interpuesto por don José Antonio Guerrero González recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 549/2020 contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación presentada con fecha 26 de julio de 2019 sobre reconocimiento del tiempo de servicio con la correspondiente reordenación en bolsa en el cuerpo 594 (Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas).

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 21 de junio de 2021 a las 10:50 horas.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que pueda comparecer y personarse como demandado ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndose saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Sevilla, 24 de mayo de 2021.- El Secretario General Técnico, Alfonso García Sánchez.